



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

16 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2940 /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1208 de fecha 16/09/2016 de la Administración Municipal
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art. 15 Título IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Administración Municipal para instalación y funcionamiento de circo durante los días 16-17-18-19 de Septiembre del 2016, Sector Cuatro Palomas, actividad de Fiestas Patrias.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Título IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Valor a cobrar : Exento de Pago


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes

KZR/NFR/RRC/rpc.-